

MARÍA JOSÉ LÓPEZ PALLARÉS, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONCADA Y REIXAC, PROVINCIA DE BARCELONA,
C E R T I F I C O:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en la sesión del día 26 de noviembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

TEXTO DEL ACUERDO

“5.1 CULTURA APROBAR LAS BASES REGULADORAS DE PARTICIPACIÓN EN LA MUESTRA MONCADA SONS 2025. (6/2024/CPAS).

El departamento de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Montcada i Reixac organiza la muestra MontcadaSons 2025, que tendrá lugar en el marco de los actos programados en la Fiesta Mayor de Montcada i Reixac, del 5 al 9 de junio de 2025; El objeto de las bases es regular la participación de solistas y grupos musicales en la muestra, que va dirigida a músicos solistas nacidos o empadronados en Montcada y Reixac y grupos musicales en los que, al menos, uno de sus componentes sea nacido o empadronado en Montcada i Reixac;

Se premiarán un máximo de 6 grupos o solistas y el resto quedará en reserva por si alguno premiado no pudiera cumplir con las condiciones establecidas;

El premio será una actuación en directo, de 40 minutos de duración, en el marco de los actos programados en la Fiesta Mayor 2025;

Por esta actividad los grupos o solistas seleccionados recibirán una aportación de 1.000 € (habrá que deducir las retenciones establecidas por ley);

El gasto para realizar las aportaciones a los 6 grupos ganadores que actuarán en la Fiesta Mayor 2025 tendrá un importe de 6.000,00€;

Se ha hecho el documento contable A_FUT correspondiente, aunque queda supeditado a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar la presente actividad;

Visto el informe técnico incluido en el expediente

Vista la propuesta presentada.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de participación en la muestra MontcadaSons 2025.

SEGUNDO. Aprobar la convocatoria de presentación de solicitudes para la participación de solistas y grupos musicales en la muestra MontcadaSons 2025.

TERCERO. Aprobar la lista número 12024002260 JGL_DOCS que contiene el documento contable A_FUT por importe de 6.000 €, para realizar las aportaciones a los 6 grupos ganadores que actuarán en la Fiesta Mayor 2025.

CUARTO. Tramitar anticipadamente el expediente de gasto, dado que su ejecución material debe empezar en el ejercicio 2025, y someterlo a la condición suspensiva de la existencia de crédito en el referido ejercicio.”

Para que así conste, y con la reserva a la que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización,

funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, entrego esta certificación, de orden y con el visto bueno del sr. Sr. Alcalde, en la fecha que figura al pie de mi firma.